

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSFERENCIA

Formulario N° 4 de la Directiva N° 008-2018-CG/GTN - Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales
aprobada con Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG)

I. RESUMEN EJECUTIVO

(Ver numeral I del numeral 7.3. de la Directiva).

Se adjuntan los siguientes archivos para sustentar la información de este rubro:

Rubro	Archivo adjunto
a) Cartera de inversiones a transferirse.	Listado de las inversiones de obras ejecutadas en la MDSCF 2019-2022.pdf
b) Obligaciones y cuentas por pagar pendientes.	Obligaciones pendientes y cuentas por pagar al mes de julio 2022 comprimido.pdf
c) Análisis de la programación y ejecución del presupuesto.	Análisis, programación y ejecución presupuestal al 30 de junio de 2022.pdf
d) N° de personal por modalidad de contrato.	Formato 2 - Listado de recursos humanos y locadores 2019-2022.pdf
e) Proyecciones que comprometan la continuidad de los servicios (próximos 3 meses).	Continuidad de la prestación de los servicios en los próximos meses año 2022.pdf

Nota: Todos los archivos de esta sección han sido impresos, firmados y adjuntados al Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión.

II. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

A. Organización de la Entidad

(Ver literal A. del numeral II. del numeral 7.3. de la Directiva).

a) Norma de creación y fecha

EL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE FLORES FUE CREADO COMO DISTRITO MEDIANTE LEY N° 4611 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1922, EN EL GOBIERNO DEL PRESIDENTE AUGUSTO BERNARDINO LEGUÍA Y SALCEDO., de fecha 27/12/1922.

b) Organigrama

Se adjunta el siguiente archivo para sustentar la información de este rubro:

Rubro	Archivo adjunto
Organigrama	Organigrama MDSCF 2022.pdf

c) Misión

LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES PROMUEVE EL DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO: DESARROLLANDO UNA GESTIÓN ECONÓMICA, SOCIAL, AMBIENTAL EQUITATIVA Y RACIONAL, ORIENTADO AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE SU POBLACIÓN. CONVOCANDO PERMANENTEMENTE LA PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN DE LOS ACTORES ECONÓMICOS Y SOCIALES, ASÍ COMO LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL. IMPLEMENTANDO LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PLANTEADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO. GESTIONANDO LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA Y DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y PRIORITARIOS, IDENTIFICADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO.

d) Visión

SANTA CRUZ DE FLORES ES UNA POTENCIA, AGROINDUSTRIAL Y TURÍSTICA DE LA PROVINCIA DE CAÑETE, ES UN DISTRITO FORMALIZADO, INTEGRADO, AMBIENTALMENTE SALUDABLE, CON EDUCACIÓN, SALUD Y SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD CON GOBIERNO LOCAL PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE.

e) Valores

HONESTIDAD, TRANSPARENCIA, EFICACIA, PUNTUALIDAD Y PARTICIPACIÓN,

B. Cumplimiento de Competencias y Funciones

(Ver literal B. del numeral II. del numeral 7.3. de la Directiva).

Se adjuntan los siguientes archivos para sustentar la información de este rubro:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CRUZ DE FLORES
DR. PEDRO RIEGA GUERRA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CRUZ DE FLORES
ING. REGIS VICTOR POMALAYA GODOY
GERENTE MUNICIPAL

Rubro	Archivo adjunto
a) Estado situacional de la provisión de servicios públicos por competencia y función.	Informe situacional de los servicios prestados en la MDSCF 2022.pdf
b) Ejecución del canon, sobre canon, regalías y rentas de aduana recibidas.	Ejecucion del canon, sobre canon al 30 de junio de 2022.pdf
c) Proyecciones que comprometan la continuidad de los servicios.	Continuidad de la prestación de los servicios en los proximos meses año 2022.pdf
d) Compromisos de inversión y obligaciones financieras para los próximos 3 años.	20220715172518245.pdf

Nota: Todos los archivos de esta sección han sido impresos, firmados y adjuntados al Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión.

C. Asuntos urgentes de prioritaria atención

N°	Sistema/Ente rector/Organismo/Temática	Información o documentación con la que cuenta la entidad sujeta a verificación	Respuesta (Si/No/No Aplica)	Observaciones	Base Legal
1	Capital Humano	1.1 ¿Cuenta con compromisos y acuerdos asumidos a corto plazo con sindicato(s)? Formato N° 1	NO	NO	Literal II) del Artículo 24 del Decreto Legislativo N° 276. Artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1057. Artículos 9 y 41 del Decreto Supremo N° 010-2003-TR, Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo.
2	Funcionamiento de la infraestructura y servicios básicos de los locales del gobierno local o regional	2.1 ¿Cuenta con infraestructura para el funcionamiento del gobierno local o regional? Formato N° 1	SÍ	SE CUENTA CON EL PALACIO MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA, MERCADO MUNICIPAL Y LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Artículo 2, Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de a Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
		2.2 ¿Cuenta con certificado de defensa civil?	NO	NO	Artículo 11 del TUO de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento y los Formatos de Declaración Jurada, aprobado por Decreto Supremo N°046-2017-PCM.
		2.3 ¿Cuenta con Servicios Básicos de: agua (), luz (), internet () y teléfono ()? Formato N° 1	SÍ	SE CUENTA CON LOS SERVICIOS BÁSICOS PRESTADOS POR LA EMPRESA EMAPA CAÑETE S.A., LUZ DEL SUR Y FONTANEL RESPECTIVAMENTE.	Artículo 2, Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de a Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
		2.4 ¿Cuenta con informe del estado de funcionamiento de maquinaria o vehículos asignados a la prestación de servicios? Formato N° 1	SÍ	EXISTEN RESPONSABILIDAD DE LA OFICINA DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Artículo 2, Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de la Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
3	Conflictos sociales en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	3.1 ¿Existen conflictos sociales? Formato N° 1	NO	NO	Artículo 2, Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de la Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
		3.2 ¿Existen otros problemas sociales que podrían afectar a la gestión municipal? Formato N° 1	NO	NO	Artículo 2, Ley N° 30204, Ley que regula la transferencia de la Gestión Administrativa de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES

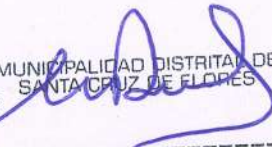
DR. PEDRO RIEGA GUERRA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES

ING. REGIS VICTOR POMALAYA GODOY
GERENTE MUNICIPAL

4	Continuidad del Servicio - Agua en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	4.1 ¿Cuenta con servicio de agua?	SÍ	EL SERVICIO ESTA A CARGO DE LA EMPRESA EMAPA CAÑETE S.A. Y FONTANIEL PARA EL SECTOR DE SAN ANDRES.	Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
		4.1.1 ¿El servicio es administrado por el Gobierno Local/Regional? Formato N° 1 y N° 2	NO	NO	Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
		4.1.2 ¿El servicio es administrado por Terceros? Formato N° 1	SÍ	POR LA EMPRESA EMAPA CAÑETE S. A. Y FONTANIEL.	Numeral 2.1, Artículo 73; Numerar 2.1, Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
5	Continuidad del Servicio - Seguridad Ciudadana en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	5.1 ¿Cuenta con un Plan de Seguridad Ciudadana vigente? Formato N° 1	SÍ	A P R O B A D O M E D I A N T E ORDENANZA N.º 13-2022-MDSF	Numeral 2.5, Artículo 73, Artículo 85, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
		5.2 ¿Cuenta con un Mapa de delito identificado vigente?	NO	NO	Numeral 2.5, Artículo 73, Artículo 85, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
6	Continuidad del Servicio - Limpieza Pública en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	6.1 ¿Cuenta con Servicio de limpieza pública?	SÍ	A CARGO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES	Numeral 2.1, 3.1., 4.1. del Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Artículo 21 del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
		6.1.1 ¿El servicio es administrado por el Gobierno Local/Regional? Formato N° 1 y N° 2	SÍ	E S ADMINISTRADA POR LA PROPIA ENTIDAD	Numeral 2.1, 3.1., 4.1. del Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Artículo 21 del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
		6.1.2 ¿El servicio es administrado por Terceros? Formato N° 1	NO APLICA	NO APLICA	Numeral 2.1, 3.1., 4.1. del Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Artículo 21 del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CRUZ DE FLORES

 DR. PEDRO RIEGA GUERRA
ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CRUZ DE FLORES

 ING. REGIS VICTOR POMALAYA GODOY
GERENTE MUNICIPAL

7	Continuidad del Servicio - Gestión de Residuos Sólidos en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	7.1 ¿Cuenta con un Plan de Gestión de Residuos Sólidos vigente?	SÍ	A P R O B A D O M E D I A N T E O R D E N A N Z A N.º 024-2019-MDSF	Numeral 2.1, Artículo 73; Numeral 4.1, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
		7.1.1 ¿El servicio es administrado por el Gobierno Local/Regional? Formato N° 1 y N° 2	SÍ	POR LA PROPIA ENTIDAD.	Numeral 2.1, Artículo 73; Numeral 4.1, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
		7.1.2 ¿El servicio es administrado por Terceros? Formato N° 1	NO APLICA	NO APLICA	Numeral 2.1, Artículo 73; Numeral 4.1, Numeral 2.1, Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso a), Artículo 61, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
		7.2 ¿Cuenta con Relleno Sanitario? Formato N° 1	SÍ	ESTA UBICADA EN LA QUEBRADA JABONCILLO SECTOR ALTO DEL DISTRITO	Numeral 3.1, y 4.1 del Artículo 80, Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades. Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos, Decreto Supremo N° 057-2004-MINAM.
8	Continuidad del Servicio - Mercados en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	8.1 ¿Cuenta con un Plan de Gestión de Abastecimiento y Comercialización? Formato N° 1	NO	NO	Numeral 3.4 del Artículo 83 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
9	Continuidad de Servicios Sociales Locales - Programa de Vaso de Leche en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	9.1 ¿Cuenta con productos en almacén del Programa Vaso de Leche? Formato N° 1 y N° 2	SÍ	ESTA A CARGO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	Artículos 2, 4 y 5 de la Ley N° 27470, Ley que Establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche
10	Continuidad de Servicios Sociales Locales - Programa de Complementación Alimentaria (PCA) en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	10.1 ¿Cuenta con productos en almacén del programa de complementación alimentaria? (Como por ejemplo, para: clubes de madre, comedores populares, centros materno infantiles, hogares y albergues, entre otros) Formato N° 1 y N° 2	NO APLICA	NO APLICA, CORRESPONDE AL MUNICIPIO PROVINCIAL DE CAÑETE	Leyes N° 25307, Declararan de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares autogestionarios, Cocinas familiares, Centros familiares, Centros Materno Infantiles y demás organizaciones sociales de base y Ley N° 27731, Ley que regula la participación de los Clubes de Madres y Comedores Populares autogestionarios en los programas de apoyo alimentario.
11	Continuidad de Servicios Sociales Locales - Transporte en la circunscripción del gobierno local o gobierno regional	11.1 ¿Cuenta con personal a cargo de la supervisión del servicio público de transporte? Formato N° 2	NO	NO.	Numeral 1.9 del Artículo 81 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. Inciso c, numeral 2, Artículo N° 10, numeral 5 del artículo 29 A; inciso e) del artículo 45, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

D. Reporte de entidades adscritas

No se han registrado entidades adscritas.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES

DR. PEDRO RIEGA GUERRA
ALCALDE

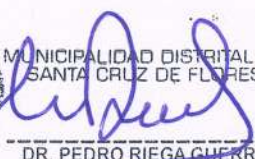


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES

ING. REGIS VICTOR POMAYAGODOY
GERENTE MUNICIPAL

III. REPORTE DEL ESTADO SITUACIONAL DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

N°	Sistema/Ente rector/Organismo/Temática	Información o documentación con la que cuenta la entidad sujeta a verificación	Respuesta (Si/No/No Aplica)	Observaciones	Base Legal
Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN. Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico					
12	Instrumentos de Gestión	12.1 ¿Cuenta con Plan Estratégico Institucional - PEI, vigente?	Sí	APROBADO CON RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 045-2022-MDSCF	Numeral 18.3, Artículo 18, Capítulo V, Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización. Numeral 7.2, Artículo 7, Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD.
		12.2 ¿Cuenta con Plan Operativo Institucional - POI, vigente?	Sí	APROBADO CON RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 058-2022-GM-MDSCF	Numeral 18.2, Artículo 18, Capítulo V, Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización. Numeral 7.2, Artículo 7, Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 13-2018/CEPLAN/PCD.
		12.3 ¿Cuenta con Plan de Desarrollo Regional o Local Concertado - PDRC / PDLC, vigente?	Sí	APROBADO CON ORDENANZA N.º 012-2022-MDSCF	Numeral 18.2, Artículo 18, Capítulo V, Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización. Numeral 7.2, Artículo 7, Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD.
Sistema de Modernización de la Gestión Pública. Presidencia de Consejo de Ministros - PCM. Secretaría de Gestión Pública y Secretaría de Descentralización					
13	Funcionamiento	13.1 ¿Cuenta con una Relación de programas/proyectos/empresas adscritos al gobierno regional/local?	NO	NO	Decreto Supremo N° 043-2006-PCM, Aprueban Lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF por parte de las entidades de la Administración Pública.
		13.2 ¿Cuenta con un Manual de operación de Programas y Proyectos y Manual de Procedimiento(s) - MAPROs o documentos sobre gestión por procesos de la entidad?	NO	NO	Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, Numeral 3 del numeral 3.2 del numeral 3.
		13.3 ¿Cuenta con un ROF vigente?	Sí	APROBADO CON RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 095-2019-MDSCF	Artículo 6°, Lineamientos para la Elaboración del Reglamento de Organización y Funciones - ROF por parte de las Entidades de la Administración Pública, aprobado con DecretoSupremo N° 043-2006-PCM y modificatorias. Artículo 6°, Ley N° 27658, Ley Marco de la Gestión Pública.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CRUZ DE FLORES

 DR. PEDRO RIEGA CUERRA
ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CRUZ DE FLORES

 ING. REGIS VICTOR POMALAYA GODOY
GERENTE MUNICIPAL

14	Simplificación administrativa	14.1 ¿Cuenta con un Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano y disponible para acceso del ciudadano en las sedes de la entidad?	NO	NO	Decreto Supremo N° 079-2007-PCM, Aprueban lineamientos para elaboración y aprobación de TUPA y establecen disposiciones para el cumplimiento de la Ley del Silencio Administrativo. Artículo 18. Decreto Supremo N° 062-2009-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Formato del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y establece precisiones para su aplicación.
		14.1.1 De contar con un TUPA, ¿está adecuado a los Decretos Legislativos simplificadores N° 1246, 1272 (No exigir copia de DNI, pedir copias simples en lugar de copias certificadas, etc.)?	NO	NO	Decreto Legislativo N° 1246, Decreto Legislativo que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa. Decreto Legislativo N° 1272, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo. Decreto Legislativo N° 1310, Decreto Legislativo que Aprueba Medidas Adicionales de Simplificación Administrativa.

Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos. Autoridad Nacional de Servicio Civil - SERVIR. Gerencia de Políticas.

15	Organización	15.1 ¿Cuenta con Oficina de Recursos Humanos o las que haga sus veces?	SÍ	SI, ESTA CONSIDERADO EN EL ORGANIGRAMA Y EN EL ROF.	Artículo 8, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.
16	Compensaciones económicas	16.1 ¿Cuenta con Planilla única de pago y aplicativo informático para su registro? Formato N° 2	NO	NO, SE UTILIZA EL EXCEL PARA GENERAR LAS PLANILLAS Y BOLETAS DE PAGOS	Artículo 6, Título III, Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
17	Instrumentos de Gestión	17.1 ¿Cuenta con un registro de control de asistencia?	SÍ	A CARGO DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	Artículo 130, del Título VII, Capítulo V, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil.
		17.2 ¿Cuenta con el Legajo de cada servidor público de la entidad a su cargo?	SÍ	A CARGO DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	Artículo 131, del Título VII, Capítulo V, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil.

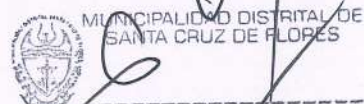
Transparencia de la Información. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MINJUS. Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Datos Personales.

18	Instrumentos de Gestión	18.1 ¿Cuenta con Portal de Transparencia?	SÍ	A CARGO DE LA GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL Y OFICINA DE INFORMÁTICA.	Incisos b; c; d, del Artículo 6° Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
----	-------------------------	---	----	--	--

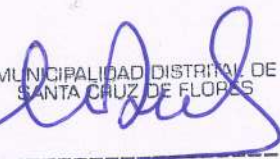
Sistema de Presupuesto. Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. Dirección General de Presupuesto Público

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CRUZ DE FLORES

DR. PEDRO RIEGA GUERRA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CRUZ DE FLORES

ING. REGIS VICTOR POMALAYA GODOY
GERENTE MUNICIPAL

19	Fases de Programación y Formulación Presupuestaria	19.1 ¿Cuenta con autorización del MEF de los techos presupuestarios por cada fuente de financiamiento?	SÍ	MEDIANTE DECRETOS SUPREMOS REFRENDADO POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	Ley N° 28411, Artículo 16, numeral 16.2.
		19.2 ¿Cuenta con documentos internos de trabajo que sustentaron la distribución de los techos entre sus unidades ejecutoras (gobierno regional) o unidades orgánicas (gobierno local)?	SÍ	MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDIA Y GERENCIA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE.	Artículo 6 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias.
		19.3 ¿Cuenta con documentos internos de trabajo que sustentaron la distribución de los techos entre "Programas Presupuestarios", "Acción Central" y "Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos"?	SÍ	SEGUN INFORMACION REMITIDAS POR LAS GERENCIAS Y OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES.	Artículo 6 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias.
		19.4 ¿Cuenta con documentos internos de trabajo que sustentaron la distribución de los techos entre planillas de personal, adquisición de bienes y servicios corrientes, atención de contrapartidas, servicio de la deuda, sentencias judiciales y similares, operación y mantenimiento y proyectos de inversiones?	SÍ	INFORMACION REMITIDAS POR LAS GERENCIAS	Artículo 6 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias.
		19.5 ¿Se presentó PIA de cada año fiscal a la DGPP?	NO	NO	Artículo 5 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modificatorias.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CRUZ DE FLORES

 DR. PEDRO RIEGA GUERRA
ALCALDE

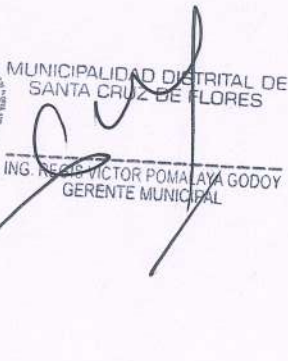

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CRUZ DE FLORES

 ING. REGIS VICTOR POMALAYA GODOY
GERENTE MUNICIPAL

20	Fases de Ejecución y Evaluación Presupuestaria	20.1 ¿Cuenta con Resoluciones de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional-programático y en el nivel institucional?	SÍ	M E D I A N T E RESOLUCIONES DE ALCALDIA	Artículos 21, 22, 23, y 24 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modifi catorias.
		20.2 ¿Cuenta con documentación sustentante de las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, dentro y entre programas presupuestarios?	SÍ	M E D I A N T E RESOLUCIONES DE ALCALDIA Y GERENCIA MUNICIPAL	Artículo 80 de la Ley N 28411.
		20.3 ¿Cuenta con documentación sustentante de las habilitaciones de la partida de gasto 2.1.1.?	NO	NO	Artículos 22 y 24 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y modifi catorias. Para el año 2018, artículo 9 de la Ley N° 30693.
		20.4 ¿Cuenta con documentación sustentante del incremento de los ingresos al personal (remuneraciones y otros beneficios pecuniarios)?	SÍ	S E G U N INFORMACION REMITIDA POR LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y RECURSOS HUMANOS.	Norma de nivel de Ley que lo autoriza expresamente.
		20.5 ¿Cuenta con documentación sustentante (convenios y otros) de las transferencias de recursos presupuestarios a otras entidades (gobierno nacional, gobierno regional, gobierno local, ETES) para la ejecución de proyectos de inversión?	SÍ	S E G U N RESOLUCIONES DE ALCALDIA QUE DISPONE SU APROBACIÓN RESPECTIVA.	Norma de nivel de Ley que autoriza Transferencia de Partidas o Transferencias Financieras, así como los respectivos Convenios.
		20.6 ¿Presentó a la DGPP la Evaluación Anual de 2015 al 2017 y Evaluación Semestral 2018 del Presupuesto Institucional?	NO	NO	*Artículos 11 y 12 de la Directiva N° 005-2012-EF/50.01 y modifi catorias. *Artículo 21 de la Directiva N° 006-2012-EF/50.01 y modificatorias.
Sistema de Abastecimiento y Contrataciones del Estado. Archivo General de la Nación - AGN. Dirección de Normas Archivísticas.					
21	Aplica a entidad tipo I, II y III	21.1 ¿Cuenta con un Archivo Central (Órgano de Administración de Archivos de la entidad) creado con Resolución del Titular de la entidad? Formato N° 3	SÍ	ESTA UBICADO EN LA CASA DE LA CULTURA, FRENTE A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el SNA 01 punto III. Acciones a desarrollar y artículo 70° del Reglamento de la Ley N° 28296.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CRUZ DE FLORES

 DR. PEDRO RIECA GUERRA
ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CRUZ DE FLORES

 ING. VÍCTOR POMALAYA GODOY
GERENTE MUNICIPAL

21	ENTIDAD TIPO I (Gobiernos Regionales; Gobiernos Provinciales; Gobiernos Distritales de Lima Metropolitana y Callao).	21.2 ¿Cuenta con el "Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos" para el año en curso, aprobado con Resolución del Titular de la entidad?	NO	NO	Resolución Jefatural N° 346-2008-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 003-2008-AGN/DNDAAI "Normas para la formulación y Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las entidades de la Administración Pública".
		21.3 ¿Cuenta con un "Plan de Prevención y recuperación de siniestros por inundación en archivos" aprobado con Resolución del Titular de la entidad?	NO	NO	Resolución Jefatural N° 159-97-AGN/J, que aprueba el "Plan de Prevención y recuperación de siniestros por inundación en archivos".
		21.4 ¿Cuenta con un "Plan de prevención de siniestros por incendio" aprobado con Resolución del Titular de la entidad?	NO	NO	Resolución Jefatural N° 292-2008-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 02-2008-AGN/DNAH-DC, sobre Prevención de siniestros por incendio en archivos.
		21.5 ¿Cuenta con una directiva de conservación de documentos aprobada con Resolución del Titular de la entidad?	NO	NO	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 007-86-AGN/DGAI, "Normas para la conservación de Documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional".
		21.6 ¿Cuenta con el "Comité Evaluador de Documentos", conformado mediante Resolución del Titular de la entidad?	NO	NO	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004/86-AGNDGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
		21.7 ¿Ha efectuado el "Procedimiento de eliminación de documentos" Autorizado con Resolución del Archivo Regional en los últimos cuatro años? Nota: Para los casos del Gobierno Regional del Callao, de las Municipalidades de Lima Metropolitana y Callao, con autorización del Archivo General de la Nación.	NO	NO	ANTES DE 26 ENERO DE 2018: Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 006-86-AGN/DGAI, "Normas para la eliminación de Documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional". DESPUES DE 26 ENERO 2018: Resolución Jefatural N° 012-2018-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN/DNDAAI "Norma para la eliminación de Documentos de Archivo en las entidades del Sector Público".
		21.8 ¿Cuenta con el "Programa de Control de documentos" conformado por: (1) el Inventario de series documentales, (2) tabla general de retención de documentos, (3) índice alfabético aprobado con Resolución del Titular de la Entidad y con Visto Bueno del Archivo Regional.? Nota: Para el caso de Gobierno Regional del Callao y Municipalidades de Lima Metropolitana, con aprobación del Archivo General de la Nación.	NO	NO	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J, que aprueba la Directiva: Directiva N° 004-86-AGN/DGAI, "Normas para la formulación del Programa de Control de Documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CRUZ DE FLORES

DR. PEDRO RIEGA GUERRA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CRUZ DE FLORES

ING. REGIS VICTOR POMALAYA GODOY
GERENTE MUNICIPAL

21	Aplica a entidad tipo II y III	21.9 ¿Cuenta con Acervo Documentario debidamente custodiado? Formato N° 4	SÍ	ESTA A CARGO DE LA GERENCIA DE SECRETARIA GENERAL	Ley 30204, artículo 7, inciso a.
		21.10 Cuenta con el "Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos" para el año en curso aprobado con Resolución del Titular de la entidad.	NO	NO	Resolución Jefatural N° 346-2008-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 003-2008-AGN/DNDAAI "Normas para la formulación y Aprobación del Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos de las entidades de la Administración Pública".
21	ENTIDAD TIPO II (Gobierno Local Distrital)	21.11 Cuenta con el "Comité Evaluador de Documentos", conformado mediante Resolución del Titular de la entidad.	NO	NO	Resolución Jefatural N° 173-86-AGN-J, que aprueba la Directiva N° 004/86-AGNDGAI, VI. Normas Específicas, numeral 2, y el Decreto Supremo N° 008-92-JUS, artículo 10° incisos c) y f).
		21.12 Ha efectuado el "Procedimiento de eliminación de documentos" Autorizado con Resolución del Archivo Regional en los últimos cuatro años.	NO	NO	ANTES DE 26 ENERO DE 2018: Resolución Jefatural N° 173-86-AGN/J, que aprueba la Directiva: Directiva N° 006-86-AGN/DGAI, "Normas para la eliminación de Documentos en los archivos administrativos del Sector Público Nacional" DESPUÉS DE 26 ENERO 2018: Resolución Jefatural N° 012-2018-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 001-2018-AGN/DNDAAI "Norma para la eliminación de Documentos de Archivo en las entidades del Sector Público".
21	ENTIDAD TIPO III (Municipalidades Locales Distritales con menos de 15 servidores y funcionarios públicos)	21.13 ¿Tiene un responsable del acervo documental de la entidad?	NO APLICA	NO APLICA	Primera Disposición Transitoria del Reglamento de la Ley N° 25323.
		21.14 ¿Cuenta con inventario del acervo documental de la entidad? Formato N° 5	NO APLICA	NO APLICA	Resolución Jefatural N° 073-85-AGN-J, que aprueba el SNA 03, incisos 1 y 2 del punto III. Acciones a desarrollar.
Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE. Dirección de Gestión de Riesgos.					
22	Fase de Programación y de Actos Preparatorios	22.1 ¿Realizó Informes de Evaluación Trimestral del Plan Anual de Contrataciones 2018?	NO	NO	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF.
		22.2 ¿Cuenta con Cuadro de necesidades de la entidad para el año siguiente?	NO	NO	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF.

[Firma manuscrita]



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES

ING. REGIS VICTOR POMALAYA GODOY
GERENTE MUNICIPAL

23	Fase de Selección y Ejecución	23.1 ¿Cuenta con un Listado de los procesos de contratación (en trámite y en ejecución) y documentación sustentante, incluyendo los procesos de selección por encargo, verificada por el órgano encargado de las contrataciones (OEC) de su entidad?	SÍ	APROBADO CON RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 05 Y 014-2022-GM-MDSCF, EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y SUS MODIFICATORIAS	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículo 5°, 21° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF.
		23.2 ¿Cuenta con Garantías vigentes a favor de la Entidad? Formato N° 6	NO	NO SE CUENTA CON CARTA FIANZAS.	Decreto Supremo N° 350-2015-EF, artículos 126° y siguientes del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF.
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN. Dirección de Normas y Registro.					


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 SANTA CRUZ DE FLORES

 DR. PEDRO RIEGA GUERRA
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 SANTA CRUZ DE FLORES

 ING. REGIS VICTOR POMALAYA GODOY
 GERENTE MUNICIPAL

24	Bienes Muebles e Inmuebles	24.1 ¿Reportó el Inventario de Bienes Muebles a través del aplicativo Módulo de Bienes Muebles del SINABIP (firmado por el titular de la entidad)?	SÍ	SUSTENTO DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021, SE PRESENTO EL 29 DE MARZO DE 2022	Artículo 12 de la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, artículos, 19, 119, 121, 122 del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, y los numerales 6.7.2, 6.7.3 y 6.7.3.12 de la Directiva N° 001-2015/SBN aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN.
		24.2 ¿Cuenta con Informe Final de Inventario al 31 de diciembre del ejercicio anterior, precisando si existen bienes faltantes y bienes sobrantes pendientes de procedimiento de saneamiento?	SÍ	SE RECEPCIONA EL INFORME FINAL DE INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2021, REMITIDO POR EL SERVICIO GRUPO AM & TG SERVICIOS GENERALES SAC	Artículo 12 de la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, artículos, 19, 119, 121, 122 del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, y los numerales 6.7.2, 6.7.3 y 6.7.3.10 de la Directiva N° 001-2015/SBN aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN.
		24.3 ¿Cuenta con Acta de Conciliación Patrimonio-Contable debidamente suscrita por la Comisión de Inventario, la Oficina de Contabilidad y la Unidad de Control Patrimonial o la que haga sus veces, al cierre del 31 de diciembre del ejercicio anterior al término de la gestión?	SÍ	SE CUENTA CON EL ACTA DE CONCILIACION PATRIMONIO - CONTABLE, SUSCRITO EL 14 DE FEBRERO DE 2022 ENTRE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LA OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL Y LA GERENTE GENERAL DEL GRUPO AM & TG SERVICIOS GENERALES SAC.	Artículo 12 de la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, artículos, 19, 119, 121, 122 del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, y los numerales 6.7.2, 6.7.3 y 6.7.3.9 de la Directiva N° 001-2015/SBN aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN.
		24.4 ¿Cuenta con un Informe de complemento de sustento de Inventario de las variaciones de los bienes muebles desde el 01 de enero del ejercicio actual hasta la fecha de corte del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia (según formato del informe Final de Inventario)?	NO	NO.	Numerales 6.7.2, y 6.7.2.1 de la Directiva N° 001-2015/SBN aprobada por la Resolución N° 046-2015/SBN. http://www.sbn.gob.pe/SGISBN/sinabip.php
		24.5 ¿Reportó Inventario de Bienes Inmuebles a través del aplicativo Módulo de Bienes Inmuebles del SINABIP (firmado por el titular de la entidad)?	NO	NO	Artículo 12 de la Ley 29151 Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, artículos, 6, 10, 13, 19, 22, 23, 24 del Decreto Supremo N°007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, y los numerales 5.4, 5.7, 5.8, 6.1.9, 6.1.11, de la Directiva N° 001-2017/SBN aprobada por la Resolución N° 048-2017/SBN.
Sistema Nacional de Inversión Pública. Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. Dirección General de Inversión Pública - DGIP.					



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CRUZ DE FLORES

DR. PEDRO RIEGA GUERRA
ALCALDE



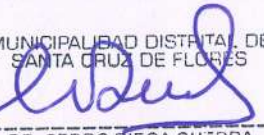
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CRUZ DE FLORES

ING. REGIS VICTOR POMALAYA GODOY
GERENTE MUNICIPAL

25	Programación Multianual y Gestión de Inversiones	25.1 ¿Completó el formato de Situación actual de las Inversiones gestionadas en el periodo 2015-2018? Formato N° 7	SÍ	SE PRESENTA EN EL FORMATO N.º 7	Numeral 5.4 del Artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y sus modificatorias.
		25.2 ¿Cuenta con el Programa Multianual de Inversiones (PMI) del gobierno regional o gobierno local a su cargo, aprobado por el Órgano Resolutivo correspondiente que incluya el último año de su gestión?	SÍ	M E D I A N T E RESOLUCION DE ALCALDIA N.º 022-2021-MDSCF SE P R O C E D E APROBAR LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES QUE INVOLUCRA AL PRESENTE EJERCICIO.	Numeral 6.2 del Artículo 6 de la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la Fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto. Aprobado con Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15.
		25.3 ¿Ha completado la información de la cartera de Inversiones financiados con el Foniprel en el aplicativo correspondiente a la DGIP?	NO APLICA	NO APLICA	Artículo 11 de la Ley N° 29125, Ley que establece la implementación y el funcionamiento del Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local - FONIPREL. Referido a la Unidad Ejecutora.

Sistema de Endeudamiento y Sistema de Tesorería. Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.
Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

26	Endeudamiento	26.1 ¿Cuenta con operaciones de endeudamiento interno y externo solicitadas por el pliego presupuestal a la fecha de corte del Informe de Rendición y Transferencia?	NO APLICA	NO APLICA	Arts. 10, 13, 19, 20, 21, 22, 26, 47, 48 y 65 del TEO de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado por DS N° 130-2017-EF, y Directiva para la Concertación de Operaciones de Endeudamiento Público, aprobada por RD N° 025-2016-EF/52.01.
		26.2 ¿Cuenta con desembolsos programados de las operaciones de endeudamiento concertadas y por concertar remitida por la DGETP?	NO	NO	Art. 28 del TEO de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado por DS N° 130-2017-EF.
		26.3 ¿Se realizaron conciliaciones de desembolsos por la DGETP al 30 de junio del ejercicio vigente?	NO	NO	Art. 33 del TEO de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado por DS N° 130-2017-EF, y art. 17 de la Directiva de Desembolsos de las Operaciones de Endeudamiento y Administración de Deuda, aprobada por RD N° 21-2006-EF/75.01.
		26.4 ¿Cuenta con el detalle de los montos que deben ser reembolsados al MEF, derivados de la aplicación de normas legales y operaciones específicas (Ley 29230, DS. N° 098-2014-EF, entre otros)?	NO	NO	Art. 8 del TEO de la Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, aprobado por DS N° 130-2017-EF.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 SANTA CRUZ DE FLORES

 DR. PEDRO RIEGA GUERRA
 ALCALDE

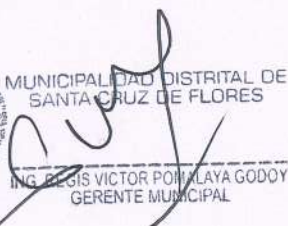

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 SANTA CRUZ DE FLORES

 ING. REGIS VICTOR POMALAYA GODOY
 GERENTE MUNICIPAL

27	Tesorería	27.1 ¿Cuenta con operaciones pendientes referentes a compromisos por devengar y devengados por girar, desde el 01 de enero del año vigente hasta la fecha de corte del Informe de Rendición y Transferencia?	SÍ	LA INFORMACIÓN RELACIONADA ESTA A CARGO DE LA OFICINA DE TESORERÍA, QUIEN COORDINA CON LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A FIN DE ADOPTAR LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN.	Art. 5 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por RD N° 002-2007-EF/77.15.
		27.2 ¿Cuenta con el detalle de las cuentas bancarias que mantiene en entidades financieras (incluidos depósitos y colocaciones) con información de saldos en moneda nacional y moneda extranjera?	SÍ	A CARGO DE LA OFICINA DE TESORERIA	Art. 12 del TUO de la Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, aprobado por DS N° 126-2017-EF.
		27.3 ¿Cuenta con montos comprometidos para honrar obligaciones con SUNAT, AFPs, Banco de la Nación y otros, con cargo a recursos centralizados en la Cuenta Única del Tesoro (Ley 30059, DL 1265, entre otros)?	SÍ	A CARGO DE LA OFICINA DE TESORERIA	Art. 6 de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por RD N° 002-2007-EF/77.15.
Sistema Nacional de Contabilidad. Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. Dirección General de Contabilidad Pública - DGCP.					
28	Información sobre el Presupuesto de Gastos con enfoque de Resultados (Primer semestre, Anual)	28.1 ¿Presentó formatos PPR-G1, PPR-G2, PPR-G3 en cada año fiscal?	NO	NO	Numeral 5.4.1 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01.
29	Información sobre el Gasto Social (Primer Semestre, Anual)	29.1 ¿Presentó formatos GS-1, incluyendo sus Anexos GS-1A y GS-1B, y el GS-2 y GS-3 en cada año fiscal?	NO	NO	Numeral 5.4.3 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01.
30	Informes de Auditoría de la información (Anual)	30.1 ¿Cuenta con Informes de Auditoría de la información financiera y presupuestaria de las entidades comprendidas en el alcance de la Sexagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016?	NO	NO	Numeral 7. Información Financiera y Presupuestaria Auditada, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la Resolución Directoral N° 014-2017-EF/51.01


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 SANTA CRUZ DE FLORES

 DR. PEDRO RIEGA GUERRA
 ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
 SANTA CRUZ DE FLORES

 ING. REGIS VICTOR POMALAYA GODOY
 GERENTE MUNICIPAL

31	Formatos y Documentación de sustento de los saldos de la información financiera	31.1 ¿Cuenta con documentación que sustenta los registros contables debidamente numerados y foliados del presente ejercicio y de años anteriores?	SÍ	ESTADOS FINANCIEROS DE CADA CIERRE FISCAL	Artículo 16. El Registro Contable, Ley N° 28708.
		31.2 ¿Presentó formatos EF-1, EF-2, EF-3, EF-4, Notas a los estados financieros, hoja de trabajo del Estado de Flujos de Efectivo, hoja de trabajo del Estado de Situación Financiera (Primer y tercer trimestre, Primer semestre, Anual), con su documentación sustentante? Sustento: Carpeta con los análisis detallados de las cuentas para cada uno de los rubros del Estado de Situación Financiera.	SÍ	ACTA DE VALIDACION SUSCRITO POR LA DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA	Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01. Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01.
		31.3 ¿Presentó formatos OA-2, OA-2A, OA-2B, OA-3, Anexo OA-3, OA-3A, Anexo OA-3A, OA-3B, Anexo OA-3B, Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio por Operaciones Recíprocas, Acta de Conciliación de Saldos de Cuentas de Gestión por Operaciones Recíprocas, OA-4, OA-5, OA-6, OA-7, con su documentación sustentante? (Primer Semestre, Anual) Sustento: Actas de conciliación de los saldos de las cuentas bancarias, asignaciones financieras, arqueos de fondos y valores con la Oficina de Tesorería	SÍ	ACTA DE VALIDACION PRESENTADA ANTE LA DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA	Numerales 5.1 y 5.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01. Literal a) del numeral 12, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
		31.4 ¿Cuenta con un análisis de cuentas por cobrar y estimaciones de cuentas de cobranza dudosa?	NO	NO	Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
		31.5 ¿Existe conciliación de los saldos contables contrastados con los inventarios valorados del área de almacén?	NO	NO	Literal a) del numeral 12, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
		31.6 ¿Cuenta con una carpeta sobre anticipos otorgados y encargos internos pendientes de rendición indicando el monto y la fecha en que han sido otorgados?	SÍ	INFORME N.° 102-2022-OC-MDSCF (T E R C E R A REITERACION)	Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CRUZ DE FLORES

DR. PEDRO RIEGA GUERRA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CRUZ DE FLORES

ING. REGIS VICTOR DOMALAYA GODOY
GERENTE MUNICIPAL

	31.7 ¿Presentó formatos AF-1, AF-2, Anexo 1 AF-2, Anexo 2 AF-2, AF-2A, AF-3, AF-4, AF-5, AF-6, AF-7, AF-8, AF-8A, AF-8B, AF-9, AF-9A, AF-9B, AF-9C, AF-10, AF-11, HT-1, Actas de Conciliación, oficio de presentación de la información a la DGCP y Hoja de Recepción de cierre. Anexos Financieros e Información complementaria, con su documentación sustentante? (Primer y tercer trimestre; Primer Semestre, Anual) Sustento: Carpeta con la información de inversiones en empresas financieras y no financieras, públicas o privadas y documentos valorados, y relación de construcciones.	SÍ	HOJA DE PRESENTACION DE INFORMACION FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y COMPLEMENTARIA EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PUBLICA.	Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01. Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
	31.8 ¿Cuenta con información sobre saldos en las cuentas de Edificios Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras, concluidas por reclasifi car, indicando las acciones desarrolladas para su regularización y traslado a la cuenta definitiva?	NO	NO	Primer párrafo del literal h) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
	31.9 ¿Cuenta con información sobre saldos en las cuentas de Edificios Residenciales, No Residenciales y/o Estructuras, concluidas por transferir, indicando las acciones desarrolladas para su transferencia definitiva a las entidades que correspondan?	NO	NO	Literal d) del numeral 11 de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, aprobada con la RD N° 012-2016-EF/51.01
	31.10 ¿Cuenta con resoluciones y documentación que sustenta el traslado contable de las obras concluidas a sus cuentas definitivas?	NO	NO	Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708
	31.11 ¿Cuenta con Informe de la conciliación de saldos contables de propiedades, planta y equipo con la Oficina de Control Patrimonial sobre los inventarios físicos valorados y sus depreciaciones, incluyendo bienes no depreciables?	NO	NO	Literal g) del numeral 11 de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, aprobada con la RD N° 012-2016-EF/51.01. Literal c) del numeral 12 de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
	31.12 ¿Presentó formatos PI-1, Anexo PI-1A, Anexo PI-1B, Anexo PI-1C, PI-2, PI-3, análisis de las inversiones. Información sobre el Presupuesto de Inversión Pública y Metas Físicas, con su documentación sustentante (Anual)? Sustento: Relación y registros contables de Propiedades de Inversión y Bienes en Administración Funcional	NO	NO	Numeral 5.4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01. Numeral 6 y 7 de la Directiva N° 002-2014-EF/51.01, aprobada con la RD N° 006-2014-EF/51.01.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES

DR. PEDRO RIEGA GUERRA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES

ING. REGIS VICTOR POMALAYA GODOY
GERENTE MUNICIPAL

	31.13 ¿Cuenta con información de Estudios y Proyectos, detallando sus componentes y especificando aquellos que no van a formar parte del costo de las obras?	NO	NO	Literal i) del numeral 11 de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, aprobada con la RD N° 012-2016-EF/51.01
	31.14 ¿Cuenta con información de las obras que se vienen ejecutando por administración directa y por contrata?	NO	NO	Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708
	31.15 ¿Cuenta con una Relación y registros contables de Activos Intangibles y su amortización?	NO	NO	Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708
	31.16 ¿Cuenta con una Relación y registro contable de Bienes Agropecuarios, Mineros y Otros y su agotamiento?	NO	NO	Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708
	31.17 ¿Cuenta con Convenios suscritos que tienen incidencia contable con entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales?	NO	NO	Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708
	31.18 ¿Cuenta con contratos con entidades públicas o privadas y sus registros contables?	NO	NO	Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708
	31.19 ¿Cuenta con información sobre cuentas por pagar a la SUNAT, ESSALUD, ONP, AFP, indicando los años a los que corresponden?	SÍ	INFORMES EMITIDOS A LA GERENCIA MUNICIPAL, SOBRE LAS DEUDAS TRIBUTARIAS	Literal ee) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
	31.20 ¿Cuenta con convenios de fraccionamiento tributario suscritos con la SUNAT, indicando la fecha de inicio y fecha de culminación del pago de la deuda?	SÍ	RESOLUCION DE INTENDENCIA N.º 0230172421188 Y DEMAS RESOLUCIONES RECIBIDAS DE SUNAT.	Literal ee) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
	31.21 ¿Cuenta con convenios de fraccionamiento suscritos con las AFP, indicando el monto de la deuda, la fecha de inicio y fecha de culminación del pago?	SÍ		Literal ee) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
	31.22 ¿Cuenta con información sobre el cálculo y registro contable de la compensación por tiempo de servicios y relación del personal de la entidad?	NO	NO	Artículo 16.- El Registro Contable, de la Ley N° 28708
	31.23 ¿Cuenta con información sobre el cálculo actuarial de las obligaciones previsionales de sus trabajadores activos y pensionistas del Régimen D.L N° 20530 con el sustento del informe alcanzado por la ONP y su registro contable?	NO	NO	Obligaciones previsionales del numeral 5.2, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
		 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES DR. PEDRO RIEGA GUERRA ALCALDE		 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA CRUZ DE FLORES ING. REGIS VICTOR POMALAYA GODOY GERENTE MUNICIPAL

		31.24 ¿Cuenta con información sobre saldos de Deudas a Largo Plazo, indicando el monto de la deuda principal, intereses, otros cargos, cronograma de pagos, entidad con la que se contrajo la obligación y fuente de financiamiento que sustenta el pago de la obligación, informados a la DGETP a través del módulo de Deuda?	NO	NO	Literal aa) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
		31.25 ¿Cuenta con información recibida de los Procuradores Públicos o quienes hagan sus veces en las entidades, a través del aplicativo informático "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado"?	NO	NO	Pasivos contingentes, provisiones y obligaciones derivadas de demandas judiciales y Arbitrales del numeral 5.2, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
		31.26 ¿Presentó formatos TFR, Anexo 1 TFR, TFO-1, Anexo 1 TFO-1, TFO-2, Anexo 1 TFO-2, TFO-3, Anexo 1 TFO-3, Actas de Conciliación por las Transferencias Financieras Recibidas y Otorgadas entre Entidades del Estado, con su documentación sustentante? Sustento: Carpeta con la información sobre operaciones recíprocas entre entidades y empresas del sector público y las cuentas relacionadas a la fecha de transferencia en forma detallada. (Información sobre transferencias recibidas y otorgadas)	NO	NO	Numeral 4.3 del Texto Ordenado de la Directiva N° 003-2016-EF/51.01, aprobado con la RD N° 004-2017-EF/51.01. Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01. Numeral 5.2, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01. RD N° 006-2011-EF/93.01 que aprueba la Directiva N° 002-2011-EF/93.01.
		31.27 ¿Cuenta con Actas de conciliación del marco legal del presupuesto con la DGCP y documentación que sustenta el PIA y modificaciones de dicho marco? (Conciliación del marco legal del presupuesto con la DGCP: Semestral y Anual) Sustento: Carpeta con la información de la conciliación de transferencias financieras recibidas y otorgadas, indicando las entidades relacionadas.	NO	NO	Texto Ordenado de la Directiva N° 001-2016-EF/51.01, aprobado con la RD N° 017-2017-EF/51.01. Literal d) del numeral 8, d) del numeral 15, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01.
		31.28 ¿Cuenta con información sobre Importes y Rubros de los recursos otorgados a las Municipalidades de Centro Poblado Menor, indicando datos de los Alcaldes de dichas Municipalidades?	NO	NO	Literal dd) del numeral 14, del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01
		31.29 Carpeta con los datos de empresas financieras y/o no financieras, así como de Organismos Públicos Descentralizados, que pertenezcan a la entidad, confirmando su estado operativo, no operativo o en liquidación	NO	NO	Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27867 Orgánica de Gobiernos Regionales



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CRUZ DE FLORES

DR. PEDRO RIEGA GUERRA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CRUZ DE FLORES

ING. REGIS VICTOR POMAAYA GODOY
GERENTE MUNICIPAL

	31.30 ¿Cuenta con expedientes que contienen las acciones de Saneamiento Contable, así como las acciones de depuración, regularización, corrección de error y sinceramiento contable?	SI	M E D I A N T E INFORME N.º 052-2021-OC-MDSCF ACCIONES DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE, SE P R O C E D E COMUNICAR A GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.	RD N° 011-2011-EF/51.01 que aprueba el "Manual de Procedimientos para las Acciones de Saneamiento Contable de las de las E n t i d a d e s Gubernamentales", Comunicado N° 002-2015-EF/51.01
	31.31 ¿Cuenta con un Informe sobre la aplicación de la Directiva de Revaluación de Edificios y Terrenos y las acciones efectuadas para el ingreso de la información correspondiente en el Módulo de Revaluación y los registros contables efectuados?	NO	NO	Directiva N° 002-2014-EF/51.01, aprobada con la RD N° 006-2014-EF/51.01 y normas complementarias, Comunicado N° 003-2016-EF/51.01
	31.32 ¿Cuenta con una relación de activos entregados en concesión e Informe sobre aplicación de la Directiva de Contratos de Concesión?	NO	NO	Directiva N° 006-2014-EF/51.01, aprobada con la RD N° 011-2014-EF/51.01
	31.33 ¿Cuenta con un cronograma de actividades a desarrollar para el cierre contable del ejercicio, indicando las áreas obligadas a proporcionar información, con plazos y nombres de los funcionarios responsables por área; de Unidades Ejecutoras y del Pliego?	NO	NO	Literal c) del artículo 7 de la Ley de Transferencia
	31.34 ¿Presentó formatos PP-1, Anexo PP-1, PP-2, Anexo PP-2, EP-3, EP-4, EP-1, Anexo EP-1, EP-2, Conciliación del Marco Legal del Presupuesto de Gastos con la DGCP, notas a los estados presupuestarios, con su documentación sustentante? (Primer y tercer trimestre, Primer semestre, Anual) Sustento: Presentación de la conciliación entre los saldos de la información financiera con la información presupuestaria al Tercer Trimestre del ejercicio 2018	SI	PRESENTADO CON OFICIO N.º 052-A-2022-AL-MDSCF, ANTE LA DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA (MEF).	Numeral 4.2 del Texto Ordenado de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01, aprobada con la RD N° 014-2017-EF/51.01. Comunicado N° 002-2018-EF/51.01
	31.35 ¿Presentó información en el aplicativo FONDES del gasto vinculado a los dispositivos legales al Tercer Trimestre del ejercicio 2018?	NO	NO	Comunicado N° 003-2018-EF/51.01
	31.36 ¿Cuenta con información sobre Depósitos en Garantía, ejecución de Cartas Fianza, entre otros, en proceso de reclamación, proceso arbitral y/o proceso judicial?	SI	P R O C E S O JUDICIAL	Directiva N° 001-2018-EF/51.01 "Metodología para el registro contable y presentación de los ingresos dinerarios por la ejecución de garantías, indemnización o liquidación de seguros y similares en entidades gubernamentales"
	31.37 ¿Cuenta con el número y fecha del último Expediente registrado en el módulo SIAF-SP?	SI	EXPEDIENTE N.º 418-2022- SIAF.	Literal f) del artículo 7 de la Ley de Transferencia

32	Infobras	32.1 ¿Cuenta con información actualizada de las Obras Públicas, en el aplicativo INFOBRAS? (Disponible en: Portal INFOBRAS/Opción:Registro / Subopción: Transferencia de Gestión)	Sí	A CARGO DE LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL	Numeral 5.2, de Disposiciones Generales, Directiva N° 007-2013-CG/OEA, Aprobada con Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG.
Sistema de Defensa Jurídica del Estado. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - MINJUS. Consejo de Defensa Jurídica del Estado					
33	Defensa Jurídica del Estado	33.1 ¿Cuenta con procuraduría pública?	Sí	LA ENTIDAD TIENE LA OFICINA DE PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL CON EL FUNCIONARIO COMPETENTE DESIGNADO.	Art. 47 de la Const. Pol.; 1ra. Dispos. Comp. Trans. del Reglamento del D.L. N° 1068 (D.S. N° 017-2008-JUS); Art. 78 Ley N° 27867 y Art. 29 Ley 27972.
		33.2 ¿Cuenta con carga procesal en materia (civil, contencioso administrativo, laboral, constitucional, arbitraje, conciliaciones, proceso internacional) en que el Estado es demandante, demandado, denunciante o agraviado, denunciado o tercero civilmente responsable? Formato N° 8	Sí	EXPEDIENTE N.º 00055-2022-0-0806-JR-CI-01 INTERPONE DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVO CON LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN LABORAL (SUNAFIL), ESTA EN EL SEGUNDO JUZGADO CIVIL - SEDE CENTRAL DEL DISTRITO DE MALA, CAÑETE, LIMA.	Numeral 22.5 del Art. 22 del D. Leg. N° 1068.

Formatos del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia

Se adjuntan los siguientes archivos para sustentar la información de este rubro:

Rubro	Archivo adjunto
FORMATO 1 - ASUNTOS URGENTES DE PRIORITARIA ATENCIÓN PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA NUEVA GESTIÓN	Formato 1 - Asuntos de atención prioritaria MDSCF 2022.xlsx
FORMATO 2 - GESTIÓN DE CAPITAL HUMANO	Formato 2 - Listado de recursos humanos y locadores 2019-2022.xlsx
FORMATO 3 - ARCHIVO CENTRAL	Formato 3 - Información periférica y de gestión 2019-2022.xlsx
FORMATO 4 - ARCHIVO PERIFÉRICO Y DE GESTIÓN	Formato 4 - Información periférica y de gestión 2019-2022.xlsx
FORMATO 5 - ACERVO DOCUMENTAL	Formato 5 - Acervo Documental.xlsx
FORMATO 6 - LISTADO DE LAS CARTAS FIANZAS O DE LAS PÓLIZAS DE CAUCIÓN OTORGADAS A FAVOR DE LA ENTIDAD	Formato 6 - Cartas fianzas MDSCF 2022.xlsx
FORMATO 7 - SITUACIÓN ACTUAL DE LAS INVERSIONES GESTIONADAS EN EL PERIODO REPORTADO	Formato 7 - Listado de obras ejecutadas MDSCF 2019-2022.xlsx
FORMATO 8 - EXPEDIENTES DE PROCESOS JUDICIALES, ARBITRAJES, CONCILIACIONES, PROCESOS INTERNACIONALES	Formato 8 - Información de procesos judiciales y datos del procurador público municipal.xlsx

Nota: Todos los formatos del Informe de Rendición de Cuentas y Transferencia han sido impresos, firmados y adjuntados a este documento.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CRUZ DE FLORES

DR. PEDRO RIEGA GUERRA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANTA CRUZ DE FLORES

ING. REGIS VICTOR POMALAYA GODOY
GERENTE MUNICIPAL